



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 11.143/2012

R-CDNAT-2013 N° 375

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013 N° 339 (fs. 41), por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo dejó establecido que los Proyectos PEA "Caracterización fenotípica y molecular de dos líneas de premejora de tomate producidas en la UNSa", "Estudio de la variabilidad genética existente en el banco de germoplasma del Programa de Mejora de Caña de Azúcar" y "Producción de alimentos funcionales: manejos agronómicos de tuna, yacón y maca" participaron en la organización y aportaron fondos para la realización del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA Y MODELOS LINEALES USANDO R"; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 8-13, de fecha 11 de junio de 2013, dispuso su convalidación en fs. 71 de estas actuaciones, según Despacho N° 709/13, de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 8-13 del 11 de Junio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2013 N° 339 (fs. 41), de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales